



Fecha de Ingreso:06-12-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:16-12-2019



2019-19891

Folio:2019-19891
Certificado de ingresos:2019-418082
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FRANSISCO JAVIER ARELLANES DOMINGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL NUEVA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-111-068

Propietario: CLAUDIA IVETTE MENDOZA AGUIRRE

Domicilio: CALLE VISTA DE LA SIERRA M01 L68 COLONIA RESIDENCIAL NATURA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

31 DE MAYO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	116.29	146.89	51.90		18,634.78
1990340	REVISION DE PLANOS	1	116.29	146.89	51.90		532.42
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 3.0%	559.04
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	116.29	146.89	51.90		1,863.48
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	116.29	146.89	51.90		532.42
TOTALES			232.58	293.78	103.80		\$ 22,122.14

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

840 RAFAEL MONTES PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 16-12-2019 13:41:54

Usuario:

Dirección: null
302c0214487d23201953a2c1a5c000c8a065f0808780eedd021471f95b82c00fd32a1925680bcccc1dbaf2f263

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.